



RESUELVE PROCESO DE SELECCIÓN PÚBLICO PROVISION DE EMPLEO ASISTENTE SOCIAL DEL CENTRO DE ATENCIÓN JURÍDICO SOCIAL DE LA SERENA – REGIÓN DE COQUIMBO

VISTOS:

Lo dispuesto en Ley N°18.575, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; Ley 19.263 que fija normas aplicables al personal de las Corporaciones de Asistencia Jurídica; DFL 1-19653 que fija el texto refundido de la Ley 18.575 Orgánica que fija las Bases Generales de la Administración del Estado; Ley 17.995, que concede Personalidad Jurídica a los Servicios de Asistencia Jurídica que se indican en las Regiones que se señalan; Decreto con Fuerza de Ley N° 944, del 23 de septiembre de 1981; el Código del Trabajo; El Reglamento Interno de Orden Higiene y Seguridad de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región de Valparaíso; Resolución N° 6, del 26 de marzo de 2019, de la Contraria General de la República; Resolución N° 1275 del 12 de julio de 2024 de este Servicio, mediante la cual se llamó a Proceso de Selección Público y se aprobaron las bases para los cargos de Asistente Social del Centro de Atención Jurídico Social de La Serena, región de Coquimbo.

CONSIDERANDO:

1.- Que, mediante resolución exenta N° 1800 de fecha 13 de septiembre de 2024 se llamó a Proceso de Selección Público con el fin de proveer el cargo de Asistente Social del Centro de Atención Jurídico Social de La Serena, aprobándose las bases que regulan el Proceso de Selección Público.

2.- Que, el Comité de Selección designado para el presente Proceso de Selección Público, supervisó el cumplimiento de cada una de sus etapas las cuales fueron debidamente publicadas en el portal web institucional, ello de conformidad a las Bases del proceso de selección.

3.- El informe de Obtención de Personal preparado y remitido con fecha 17 de octubre de 2024 por la Subdirección de las Personas, en base a los antecedentes proporcionados por el Comité de Selección, concluye que en el presente proceso se recibieron un total de 158 postulaciones, 4 de ellas aprobaron satisfactoriamente las 4 etapas del proceso y 3 fueron recomendados al Director General para ocupar los cargos objeto del presente proceso.

4.- Que, de acuerdo al informe presentado por la Subdirección de Personas, este Director General ha manifestado su decisión de realizar el nombramiento del presente proceso de selección público, conforme a lo establecido en el punto 4.6 de sus bases y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 19 letra d) del DFL de 1981.

RESUELVO:

1.- NÓMBRESE en el empleo de Asistente Social del Centro de Atención Jurídico Social de La Serena, de la Región de Coquimbo en la Corporación de Asistencia Judicial de la Región de Valparaíso, autorizando su correspondiente contratación o modificación, conforme a lo siguiente:

CEAN EDCRG



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
<https://doc.digital.gob.cl/validador/3CMQOC-811>

ALISSON PRISCILA CORTÉS MELLA

**Contrato de trabajo a contar del día
04 de noviembre de 2024.**

2.- NOTIFIQUESE lo resuelto en la presente resolución a los candidatos nombrados anteriormente.

3.- PROCÉDASE por la Subdirección de Personas de esta Corporación, a la elaboración del correspondiente contrato de trabajo de don(ña) ALISSON PRISCILA CORTÉS MELLA, conforme a lo señalado en las bases y a realizar las acciones tendientes a la finalización del proceso hasta su total tramitación e incorporación de los funcionarios a sus labores.

4.- IMPÚTESE el gasto que demande la ejecución de la presente Resolución al Subtitulo 21 Gastos en Personal correspondiente al ejercicio presupuestario del año 2024, del Centro de Atención Jurídico Social de La Serena, de la Región de Coquimbo.

5.- COMUNÍQUESE de lo resuelto a todos los Departamentos y Centros de la Corporación a través de sus Direcciones Regionales y Subdirecciones difundiendo la presente contratación por todos los medios de comunicación que corresponda.

6.- PUBLÍQUESE una vez que se encuentre totalmente tramitada la presente resolución en el portal web de la Corporación de la Asistencia Judicial de la Región de Valparaíso, a objeto de dar cumplimiento a los previsto en el artículo 7° de la ley 20.285, sobre acceso a la información pública y en artículo 51 de su Reglamento.

Regístrese y archívese en su oportunidad.

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Dirección General
- 2.- Subdirecciones
- 3.- Unidades de la Corporación
- 4.- Comunicaciones
- 5.- Archivo



Firmado por:
Gastón Tomás Gauche Strange
Director General
Fecha: 25-10-2024 14:19 CLT
Corporación de Asistencia Judicial
de la Región de Valparaíso

CEAN EDCRG

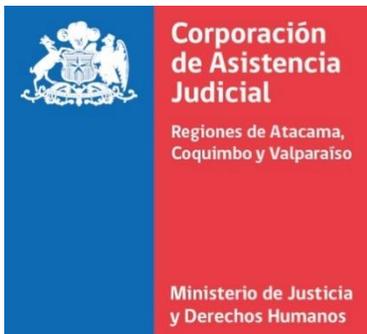


Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/3CMQOC-811>





INFORME OBTENCIÓN DE PERSONAL

PROVISIÓN DE EMPLEO ASISTENTE SOCIAL CENTRO DE ATENCIÓN JURÍDICO SOCIAL LA SERENA CORPORACIÓN DE ASISTENCIA JUDICIAL REGIONES DE ATACAMA, COQUIMBO Y VALPARAÍSO

BASES	
CÓDIGO	VACANTES
CP 029-2024	1

OCTUBRE 2024



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/KPD07R-867>

1. ANTECEDENTES GENERALES

Por el presente acto, se informa sobre el desarrollo del Proceso de Selección para el cargo de Asistente Social Centro de Atención Jurídico Social La Serena, Región de Coquimbo, regido por bases códigos CP 029-2024, las que contemplan las siguientes etapas de evaluación:

- a) Evaluación Técnica
- b) Evaluación Formal de Antecedentes
- c) Evaluación Curricular
- d) Entrevista de Apreciación Global Integral

2.- ETAPA N°1: EVALUACIÓN TÉCNICA

Aplicada a todos/as los postulantes del Proceso de Selección Público regido por las bases códigos CP 029-2024, para el cargo de Asistente Social Centro de Atención Jurídico Social La Serena, Región de Coquimbo.

La Evaluación fue realizada con fecha 01 de octubre de 2024.

POSTULANTES	RESPUESTAS CORRECTAS	% DE LOGRO	PUNTAJE SEGÚN BASES	RESULTADO
ANDREA ALEJANDRA GONZÁLEZ EYZAGUIRRE	27	100%	20	APROBADO
CONSTANZA FERNANDA SANTOS DÍAZ	27	100%	20	APROBADO
DIEGO ARNALDO PEDREROS FERNÁNDEZ	27	100%	20	APROBADO
DIEGO ALONSO DONOSO DAILLE	26	96%	20	APROBADO
LISNY DINA MANSILLA BAEZA	26	96%	20	APROBADO
ANITA IGNACIA ARATTO MÁNQUEZ	26	96%	20	APROBADO
PAULINA LILIANA DÍAZ HUERTA	25	93%	20	APROBADO
CLAUDIA ANDREA GUENANTE ALARCÓN	25	93%	20	APROBADO
YILIAN ALEJANDRA RAMÍREZ PEREIRA	25	93%	20	APROBADO
GABRIELA ALEJANDRA SEGOVIA ALFARO	24	89%	15	APROBADO
WALLY KATRINNA PORTFLITT TORO	24	89%	15	APROBADO
LORETO CATHERINE CAMERO VERA	24	89%	15	APROBADO
MARITZA ANDREA GOETZ MATUS	24	89%	15	APROBADO
CARLA ANDREA GONZÁLEZ VÉLIZ	24	89%	15	APROBADO
MARGARETT YOBANNINA CORTÉS NÚÑEZ	24	89%	15	APROBADO
ZIOMARA NATALIE ROJAS VEGA	24	89%	15	APROBADO
CAMILA ANDREA MALDONADO ROJAS	24	89%	15	APROBADO
CARMEN GLORIA CORTÉS CASTILLO	23	85%	15	APROBADO
JEANETTE ALEJANDRA CIFUENTES VERA	23	85%	15	APROBADO
JOSELIN FABIOLA PASTÉN ALFARO	23	85%	15	APROBADO
MABEL ALEJANDRA PAINÉN HIDALGO	23	85%	15	APROBADO
CAMILA FERNANDA DÍAZ NÚÑEZ	23	85%	15	APROBADO
GLADYS RAMONA AVELLO PÉREZ	22	81%	15	APROBADO
RONNY WILLIAMS RIVERO LARRONDO	22	81%	15	APROBADO
SILVANA ANDREA GARCÍA GONZÁLEZ	22	81%	15	APROBADO
MARINA LUISA SILVA GÁLVEZ	22	81%	15	APROBADO
ANDREA SOLEDAD DE LAS NIEVES DUARTE ARGANDOÑA	22	81%	15	APROBADO
MARÍA JOSÉ ÁLVAREZ ARANCIBIA	22	81%	15	APROBADO
ALEJANDRA KARINA VERA MONCADA	22	81%	15	APROBADO



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/KPD07R-867>

POSTULANTES	RESPUESTAS CORRECTAS	% DE LOGRO	PUNTAJE SEGÚN BASES	RESULTADO
SKARLETT VANESSA SANTANDER ASTORGA	22	81%	15	APROBADO
SEBASTIÁN IGNACIO MEDINA RETAMAL	22	81%	15	APROBADO
ALISSON PRISCILA CORTÉS MELLA	22	81%	15	APROBADO
MATÍAS SEBASTIÁN TALAVERA BRAVO	22	81%	15	APROBADO
THALIA NAYARET GALLARDO AHUMADA	22	81%	15	APROBADO
DIEGO ANDRÉS TAPIA ARAYA	22	81%	15	APROBADO
ANA ABIGAIL HERRERA LIZAMA	21	78%	15	APROBADO
SOLANGE ANDREA MILES TRUJILLO	21	78%	15	APROBADO
MARÍA JOSÉ JUICA JUICA	21	78%	15	APROBADO
NAYADED SCARLETT CISTERNA AGUIRRE	21	78%	15	APROBADO
CAMILA ALEJANDRA ALFARO ALVARADO	21	78%	15	APROBADO
JULIE NAYADE DONOSO FERNÁNDEZ	21	78%	15	APROBADO
JAVIERA VALENTINA ROJAS OLIVARES	21	78%	15	APROBADO
ALEJANDRA DEL PILAR TAPIA VILLALOBOS	20	74%	10	APROBADO
SARA ANDREA AGUILERA CORTÉS	20	74%	10	APROBADO
LORENA DEL PILAR ZÚÑIGA FLORES	20	74%	10	APROBADO
ERICK OSVALDO VILLEGAS MANQUE	20	74%	10	APROBADO
JOHANKA CELINDA STEPHANIE TAUCARE VÉLIZ	20	74%	10	APROBADO
YALILE PAULINA CHAPARRO DUBO	20	74%	10	APROBADO
KAREM MURIEL VALDÉS VARGAS	19	70%	0	REPROBADO
MARÍA CECILIA BARRAZA MEDERO	19	70%	0	REPROBADO
VERÓNICA SOLEDAD MOYA CABRERA	19	70%	0	REPROBADO
VERÓNICA MACARENA CAMPOS GONZÁLEZ	19	70%	0	REPROBADO
CECILIA SOLANGE ROA CRUZAT	19	70%	0	REPROBADO
DEBORA MAGALHAES RIBEIRO	19	70%	0	REPROBADO
FRANCISCA ANTONIETA SILVA SEPÚLVEDA	19	70%	0	REPROBADO
SILVIA NICOLE GUZMÁN GODOY	19	70%	0	REPROBADO
FRANCISCA IGNACIA BRUNA FREDES	19	70%	0	REPROBADO
KENNY SOMALI RIQUELME SALAMÉ	19	70%	0	REPROBADO
JULIETTE DENISSE ORTIZ ORTIZ	19	70%	0	REPROBADO
ALEXANDRA SOLEDAD ANDREA VILLALOBOS ARDILES	19	70%	0	REPROBADO
KATINA ESTEFANÍA ÁVALOS ZULETA	19	70%	0	REPROBADO
ALEJANDRA MARIELA TAVILO MUNDACA	18	67%	0	REPROBADO
ANA CAROLINA DEL ROSARIO BRUNA CORTÉS	18	67%	0	REPROBADO
DAYSI VERÓNICA PIMENTEL DONOSO	18	67%	0	REPROBADO
PÍA MACARENA DÍAZ HIDALGO	18	67%	0	REPROBADO
KARINA ALEKSANDRA MUÑOZ BARRERA	18	67%	0	REPROBADO
DEIVY IGNACIO MARÍN ORREGO	18	67%	0	REPROBADO
ANAÍS GRACIELA YESSENIA AYALA OSORIO	18	67%	0	REPROBADO
CAMILA VANNESA VIÑALES DÍAZ	18	67%	0	REPROBADO
FERNANDA SOFÍA RAMÍREZ TAPIA	18	67%	0	REPROBADO
TAMARA VALENTINA CISTERNAS GONZÁLEZ	18	67%	0	REPROBADO
LISSETH GABRIELA GÓMEZ PAREDES	18	67%	0	REPROBADO
VIVIANA GRACIELA ESPEJO VILLEGAS	17	63%	0	REPROBADO



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/KPD07R-867>

POSTULANTES	RESPUESTAS CORRECTAS	% DE LOGRO	PUNTAJE SEGÚN BASES	RESULTADO
MARÍA CRISTINA ÁLVAREZ BERRÍOS	17	63%	0	REPROBADO
VERÓNICA ANNETTE RIVERA FREZ	17	63%	0	REPROBADO
GONZALO ESTEBAN ALARCÓN VARGAS	17	63%	0	REPROBADO
JACQUELIN STEPHANIE RÍOS HIDALGO	17	63%	0	REPROBADO
TAMARA FRANCISCA BRAVO AYALA	17	63%	0	REPROBADO
ROXANA ANDREA BRUNA BRUNA	17	63%	0	REPROBADO
ORIETA DEL CARMEN ÁLVAREZ LEIVA	16	59%	0	REPROBADO
GABRIELA BELÉN HUERTA SAAVEDRA	16	59%	0	REPROBADO
MAIBELIN MONTE DE OCA REINOSO	16	59%	0	REPROBADO
TAMARA PATRICIA HERNÁNDEZ TABILO	16	59%	0	REPROBADO
PAULINA NICOLE MIRANDA MUÑOZ	15	56%	0	REPROBADO
DIEGO ÍTALO GONZÁLEZ MUÑOZ	15	56%	0	REPROBADO
PAMELA MICHELLE DEL VALLE HANSEN	14	52%	0	REPROBADO
PAOLA ALEJANDRA MURA PALLACÁN	14	52%	0	REPROBADO
LAURA STEPHANIE ALQUINTA ROJAS	14	52%	0	REPROBADO
MAKARENNA XIMENA VILLALOBOS SOUBLETT	14	52%	0	REPROBADO
PAULINA INÉS LARGO CID	14	52%	0	REPROBADO
MAGDALENA ADRIANA PIZARRO DOMÍNGUEZ	14	52%	0	REPROBADO
MAITE YERALDIN VEGA TOLMO	14	52%	0	REPROBADO
VALENTINA GABRIELA LAI DONOSO	13	48%	0	REPROBADO
LISBET MAGDALENA AÑEZ MEDINA	13	48%	0	REPROBADO
ROSARIO DEL CARMEN PERALTA AZOLAS	12	44%	0	REPROBADO
GABRIEL SEBASTIÁN JARA SANHUEZA	8	30%	0	REPROBADO
ALEJANDRA ANDREA CARVAJAL CARVAJAL	0	0%	0	REPROBADO*
ANDREA ALEJANDRA PINILLA CONTRERAS	0	0%	0	REPROBADO*
ANDREA ELIANA FONSECA VARGAS	0	0%	0	REPROBADO*
BÁRBARA ROMINA GONZÁLEZ SILVA	0	0%	0	REPROBADO*
CAMILA ANDREA AJATA CHUQUICHAMBI	0	0%	0	REPROBADO*
CAMILA CONSTANZA PONCE PONCE	0	0%	0	REPROBADO*
CAMILA IGNACIA VÉLIZ CODOCEO	0	0%	0	REPROBADO*
CAMILA LISSET LEAL CASTILLO	0	0%	0	REPROBADO*
CARLA ALEJANDRA RIVERA RIVERA	0	0%	0	REPROBADO*
CAROLINA ALEXANDRA VARAS ASTUDILLO	0	0%	0	REPROBADO*
CATALINA BELÉN JARA QUEZADA	0	0%	0	REPROBADO*
CATALINA MCKARENA ÁVILA SÁNCHEZ	0	0%	0	REPROBADO*
CONSTANZA ARACELLI SANTANDER SALINAS	0	0%	0	REPROBADO*
CONSUELO AYALA SILVA	0	0%	0	REPROBADO*
CONSUELO CATALINA GERALDO TAPIA	0	0%	0	REPROBADO*
CRISTIAN ALBERTO BARRAZA PÉREZ	0	0%	0	REPROBADO*
CRISTIAN PATRICIO FREDÉS VICENCIO	0	0%	0	REPROBADO*
CRISTINA ANDREA BARRAZA GÓMEZ	0	0%	0	REPROBADO*
DANIELA LESLY OLIVARES CURTEN	0	0%	0	REPROBADO*
DARLIN RAQUEL GUÍÑEZ SALAZAR	0	0%	0	REPROBADO*
DAVID HERNÁN SAN MARTÍN MILLÁN	0	0%	0	REPROBADO*
EDISON ALEJANDRO GALLARDO LLANOS	0	0%	0	REPROBADO*
ELIZABETH ANDREA FUENTES CORTÉS	0	0%	0	REPROBADO*
ELVIS MAURICIO PIZARRO SOBARZO	0	0%	0	REPROBADO*
FERNANDO ESTEBAN URTUBIA ARREDONDO	0	0%	0	REPROBADO*



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/KPD07R-867>

POSTULANTES	RESPUESTAS CORRECTAS	% DE LOGRO	PUNTAJE SEGÚN BASES	RESULTADO
FIAMA BELÉN ANTONELLA KRAUSE GUEVARA	0	0%	0	REPROBADO*
FRANCISCA ALEJANDRA CARRASCO CARRASCO	0	0%	0	REPROBADO*
FRANCISCA ALEJANDRA PIZARRO VÁSQUEZ	0	0%	0	REPROBADO*
FRANCISCA BELÉN DURÁN VARGAS	0	0%	0	REPROBADO*
FRANCISCA TAMARA ROJAS ARAYA	0	0%	0	REPROBADO*
GONZALO RODRIGO CÉSPEDES ARAYA	0	0%	0	REPROBADO*
HÉCTOR FRANCISCO SÁEZ PAREDES	0	0%	0	REPROBADO*
JASNA KARINA ALEJANDRA CASTILLO TORRES	0	0%	0	REPROBADO*
JAVIER IVÁN CORTÉS MUÑOZ	0	0%	0	REPROBADO*
JUAN IGNACIO CONTRERAS ECHENIQUE	0	0%	0	REPROBADO*
JULIO FLAVIO ANDRÉS VERGARA CASTILLO	0	0%	0	REPROBADO*
KAREN JOCELYN CONTRERAS SIERRA	0	0%	0	REPROBADO*
KAREN SHIRLEY ALÉ PIZARRO	0	0%	0	REPROBADO*
KAROL CECILIA NAVARRO TORRES	0	0%	0	REPROBADO*
KATHERINE ALEXANDRA BAEZA SIMON	0	0%	0	REPROBADO*
KATHERINE ANDREA BALBOA ALVARADO	0	0%	0	REPROBADO*
KATHERINE NICOLE ANDREA ROJAS CAMPUSANO	0	0%	0	REPROBADO*
LETICIA ANDREA ANGEL SAPIAIN	0	0%	0	REPROBADO*
MARÍA ISABEL ALVARADO VILLALOBOS	0	0%	0	REPROBADO*
MARÍA PAZ GUERRERO CORTÉS	0	0%	0	REPROBADO*
NADIN VALESKA VON GIERKE RAMÍREZ	0	0%	0	REPROBADO*
NATHALIA TAHIA TORO ZAVALA	0	0%	0	REPROBADO*
NICOL FERNANDA VARAS GALLOSO	0	0%	0	REPROBADO*
NICOLE ANDREA GALLEGUILLOS FLORES	0	0%	0	REPROBADO*
ODALIZ ANTONELLA OGALDE PARDO	0	0%	0	REPROBADO*
PAOLA BELÉN CARRERA CORTÉS	0	0%	0	REPROBADO*
PATRICIA ELIZABETH PAREDES DÍAZ	0	0%	0	REPROBADO*
PILAR CARMEN ROCO CORTÉS	0	0%	0	REPROBADO*
ROMINA MACARENA TORRES ARGANDOÑA	0	0%	0	REPROBADO*
ROXANA ANDREA SOTO BARRIENTOS	0	0%	0	REPROBADO*
SOFÍA FERNANDA TORO SALAZAR	0	0%	0	REPROBADO*
VALERIA SOLEDAD ROJAS CASTILLO	0	0%	0	REPROBADO*
VALESKA PILAR CORTÉS VERGARA	0	0%	0	REPROBADO*
VANESSA MARGARITA TORREJÓN CORVACHO	0	0%	0	REPROBADO*
VANIA ANKARA FERNÁNDEZ MATAMALA	0	0%	0	REPROBADO*
WILLIAM ALEJANDRO ARENAS ZEBALLOS	0	0%	0	REPROBADO*
WLADIZ VALESKA BUSTOS RAMÍREZ	0	0%	0	REPROBADO*

(*) Postulante no se presenta a Evaluación Técnica.

Nº TOTAL POSTULANTES ETAPA I	APROBADOS/AS ETAPA I	REPROBADO*S/AS ETAPA I
158	48	110



3.- ETAPA N°2: EVALUACIÓN FORMAL DE ANTECEDENTES

Se verifica la presentación de antecedentes de carácter obligatorios contemplados en el punto 4.4.1 de bases código CP 029-2024, que tienen relación con:

- Certificado original de título profesional o copia original autorizada ante notario que acredite estar en posesión de título de Asistente Social o Trabajador/a Social otorgado por una Universidad del Estado o reconocido por éste, o aquellos títulos validados en Chile de acuerdo a la legislación vigente.
- Currículum Vitae en formato libre.
- Fotocopia simple por ambos lados de Cédula Nacional de Identidad vigente.
- Declaración jurada simple vigente año 2024, que acredite que el/la postulante, no se encuentre afecto a las inhabilidades, tal cual como se indica en el portal www.empleospublicos.cl.
- Certificado que acredite tiempo de experiencia profesional requerida en el área y funciones asociadas al empleo, tales como: elaboración de informes sociales / evaluación socioeconómica y/o experiencia en realización de actividades de difusión de técnicas alternativas de resolución de conflictos.
- Certificado de Postítulo, postgrado y/o capacitaciones acreditadas en el área y funciones asociadas al empleo. Los documentos correspondientes a capacitaciones deberán indicar claramente fecha y horas cronológicas realizadas durante los últimos 2 años.

NOMBRE COMPLETO	a)	b)	c)	d)	e)	f)	Resultado
ALEJANDRA DEL PILAR TAPIA VILLALOBOS	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Aprueba
ALISSON PRISCILA CORTÉS MELLA	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Aprueba
ANDREA ALEJANDRA GONZÁLEZ EYZAGUIRRE	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Aprueba
ANDREA SOLEDAD DE LAS NIEVES DUARTE ARGANDOÑA	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Aprueba
CARLA ANDREA GONZÁLEZ VÉLIZ	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Aprueba
CARMEN GLORIA CORTÉS CASTILLO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Aprueba
CLAUDIA ANDREA GUENANTE ALARCÓN	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Aprueba
GLADYS RAMONA AVELLO PÉREZ	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Aprueba
JAVIERA VALENTINA ROJAS OLIVARES	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Aprueba
JEANETTE ALEJANDRA CIFUENTES VERA	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Aprueba
LISNY DINA MANSILLA BAEZA	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Aprueba
LORENA DEL PILAR ZÚÑIGA FLORES	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Aprueba
MABEL ALEJANDRA PAINÉN HIDALGO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Aprueba
SILVANA ANDREA GARCÍA GONZÁLEZ	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Aprueba
WALLY KATRINNA PORTFLITT TORO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Aprueba
ZIOMARA NATALIE ROJAS VEGA	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Aprueba
ALEJANDRA KARINA VERA MONCADA	SI	SI	SI	SI	SI	NO (4)	Reprueba
ANA ABIGAIL HERRERA LIZAMA	SI	SI	NO (2)	SI	SI	NO (4)	Reprueba
ANITA IGNACIA ARATTO MÁNQUEZ	SI	SI	SI	SI	NO (3)	SI	Reprueba
CAMILA ALEJANDRA ALFARO ALVARADO	SI	SI	NO (2)	SI	NO (3)	SI	Reprueba
CAMILA ANDREA MALDONADO ROJAS	NO (1)	SI	SI	SI	NO (3)	SI	Reprueba
CAMILA FERNANDA DÍAZ NÚÑEZ	SI	SI	SI	SI	NO (3)	SI	Reprueba
CONSTANZA FERNANDA SANTOS DÍAZ	NO (1)	SI	SI	SI	NO (3)	NO (4)	Reprueba
DIEGO ALONSO DONOSO DAILLE	NO (1)	SI	NO (2)	SI	SI	NO (4)	Reprueba



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/KPD07R-867>

NOMBRE COMPLETO	a)	b)	c)	d)	e)	f)	Resultado
DIEGO ANDRÉS TAPIA ARAYA	SI	SI	SI	SI	NO (3)	NO (4)	Reprueba
DIEGO ARNALDO PEDREROS FERNÁNDEZ	SI	SI	NO (2)	SI	NO (3)	NO (4)	Reprueba
ERICK OSVALDO VILLEGAS MANQUE	SI	SI	NO (2)	SI	NO (3)	NO (4)	Reprueba
GABRIELA ALEJANDRA SEGOVIA ALFARO	NO (1)	SI	NO (2)	SI	SI	SI	Reprueba
JOHANKA CELINDA STEPHANIE TAUCARE VÉLIZ	SI	SI	SI	SI	SI	NO (4)	Reprueba
JOSELIN FABIOLA PASTÉN ALFARO	SI	SI	SI	SI	SI	NO (4)	Reprueba
JULIE NAYADE DONOSO FERNÁNDEZ	SI	SI	SI	SI	SI	NO (4)	Reprueba
LORETO CATHERINE CAMERO VERA	SI	SI	SI	SI	NO (3)	NO (4)	Reprueba
MARGARETT YOBANNINA CORTÉS NÚÑEZ	SI	SI	SI	SI	NO (3)	NO (4)	Reprueba
MARÍA JOSÉ ÁLVAREZ ARANCIBIA	SI	SI	SI	SI	NO (3)	NO (4)	Reprueba
MARÍA JOSÉ JUICA JUICA	SI	SI	SI	SI	NO (3)	NO (4)	Reprueba
MARINA LUISA SILVA GÁLVEZ	SI	SI	SI	SI	SI	NO (4)	Reprueba
MARITZA ANDREA GOETZ MATUS	SI	SI	SI	SI	NO (3)	SI	Reprueba
MATÍAS SEBASTIÁN TALAVERA BRAVO	SI	SI	SI	SI	NO (3)	SI	Reprueba
NAYADED SCARLETT CISTERNA AGUIRRE	SI	SI	NO (2)	SI	NO (3)	NO (4)	Reprueba
PAULINA LILIANA DÍAZ HUERTA	SI	SI	SI	SI	NO (3)	SI	Reprueba
RONNY WILLIAMS RIVERO LARRONDO	SI	SI	NO (2)	SI	SI	NO (4)	Reprueba
SARA ANDREA AGUILERA CORTÉS	SI	SI	SI	SI	NO (3)	SI	Reprueba
SEBASTIÁN IGNACIO MEDINA RETAMAL	SI	SI	NO (2)	SI	NO (3)	SI	Reprueba
SKARLETT VANESSA SANTANDER ASTORGA	SI	SI	NO (2)	SI	SI	NO (4)	Reprueba
SOLANGE ANDREA MILES TRUJILLO	SI	SI	SI	SI	NO (3)	NO (4)	Reprueba
THALIA NAYARET GALLARDO AHUMADA	SI	SI	SI	SI	NO (3)	SI	Reprueba
YALILE PAULINA CHAPARRO DUBO	SI	SI	SI	SI	NO (3)	NO (4)	Reprueba
YILIAN ALEJANDRA RAMÍREZ PEREIRA	SI	SI	SI	SI	NO (3)	SI	Reprueba

- (1) No adjunta Certificado de Título Profesional de Asistente Social o Trabajador Social y/o certificado no se ajusta al cargo.
- (2) Cédula Nacional de Identidad vencida y/o no adjunta Fotocopia simple por ambos lados de Cédula Nacional de Identidad vigente.
- (3) No adjunta Certificado Experiencia Laboral y/o Certificado Experiencia Laboral indica práctica profesional y/o Certificado Experiencia Laboral es previo a su titulación y/o Certificado Experiencia Laboral no especifica funciones y/o adjunta certificado de antigüedad como certificado de experiencia profesional y/o documento adjunto no corresponde al requerido en las bases del concurso.
- (4) No adjunta Certificado de Especialización en el área y funciones asociadas al empleo y/o Certificado de Especialización adjunto no corresponde al área o funciones requeridas por el cargo y/o capacitaciones o especialización en otras materias y/o los documentos correspondientes a capacitación no indican claramente fecha y horas cronológicas realizadas durante los últimos 2 años como se indica en las bases del concurso. **No serán considerados los estudios en proceso de ejecución.**

N° TOTAL CANDIDATOS/AS ETAPA II	N° TOTAL CANDIDATOS/AS APROBADOS/AS ETAPA II	N° TOTAL CANDIDATOS/AS REPROBADO*S/AS ETAPA II
48	16	32



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/KPD07R-867>

4.- TABLA DE PONDERACIÓN

Verificada la presentación de antecedentes para la evaluación curricular, se aplica la tabla de ponderación señalada en el punto 4.5 de bases código CP 029-2024. Los/as postulantes que no alcancen la puntuación mínima no podrán pasar a la siguiente etapa.

FACTOR	SUBFACTOR	CRITERIO	PUNTAJE	MÁXIMO	MÍNIMO
Estudios y cursos de formación educacional y capacitación	Estudios de Especialización (Acreditados mediante certificado respectivo) relacionado con el cargo en las siguientes materias: Negociación y/o técnicas alternativas de resolución de conflictos como la mediación Derecho de familia (desde una perspectiva jurídico-social). Trabajo en equipo	Doctorado/Magíster.	10	30	10
		1 o más diplomados en materias señaladas.	8		
		1 o más capacitaciones, que como mínimo sumen 30 horas en total.	5		
Experiencia profesional	Experiencia profesional en el ejercicio de la profesión en alguna de las siguientes áreas/temáticas: Elaboración de informes sociales - evaluación socioeconómica y/o Experiencia en realización de actividades de difusión de técnicas alternativas de resolución de conflictos.	Posee más de 3 años de experiencia.	10		
		Posee más de 2 y menos de 3 años de experiencia.	8		
		Posee 2 años de experiencia.	5		
	Experiencia profesional deseable en la Corporación de Asistencia Judicial	Posee más de 2 años de experiencia.	10		
		Posee más de 1 año y menos de 2 años de experiencia.	8		
		Posee un año de experiencia.	5		



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/KPD07R-867>

5.- ETAPA N°3: EVALUACIÓN CURRICULAR

Verificación presentación antecedentes para la Evaluación Curricular.

Se verifica la presentación de antecedentes exigidos en el punto 4.5 de bases código CP 029-2024 a objeto de otorgar la ponderación respectiva según tabla señalada en la etapa de "Evaluación Curricular".

- a) Experiencia profesional de al menos 2 años en el ejercicio de la profesión en alguna de las siguientes áreas/temáticas: elaboración de informes sociales / evaluación socioeconómica y/o experiencia en realización de actividades de difusión de técnicas alternativas de resolución de conflictos.
- b) Experiencia profesional deseable en el cargo en Corporaciones de Asistencia Judicial.
- c) Certificado de Postítulo, postgrado y/o capacitaciones acreditadas conforme al perfil del cargo, tales como: negociación y/o técnicas alternativas de resolución de conflictos como la mediación, derecho de familia (desde una perspectiva jurídico- social), trabajo en equipo. Los documentos correspondientes a capacitaciones deberán indicar claramente la fecha de ejecución y horas cronológicas realizadas durante los últimos 2 años.
- d) Prueba técnica rendida y aprobada.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/KPD07R-867>

Nombre completo	Doctorado/Magíster. (10)	1 o más Diplomados en materias señaladas. (8)	1 o más capacitaciones, que como mínimo sumen 30 horas en total. (5)	Posee más de 3 años de experiencia. (10)	Posee más de 2 y menos de 3 años de experiencia. (8)	Posee 2 años de experiencia. (5)	Posee más de 2 años de experiencia. (10)	Posee más de 1 año y menos de 2 años de experiencia. (8)	Posee un año de experiencia. (5)	Puntaje	Resultado
CLAUDIA ANDREA GUENANTE ALARCÓN	10	0	0	10	0	0	0	0	0	20	Aprobado
ALEJANDRA DEL PILAR TAPIA VILLALOBOS	0	8	0	10	0	0	0	0	0	18	Aprobado
ANDREA ALEJANDRA GONZÁLEZ EYZAGUIRRE	0	8	0	10	0	0	0	0	0	18	Aprobado
ANDREA SOLEDAD DE LAS NIEVES DUARTE ARGANDOÑA	0	8	0	10	0	0	0	0	0	18	Aprobado
GLADYS RAMONA AVELLO PÉREZ	0	8	0	10	0	0	0	0	0	18	Aprobado
JEANETTE ALEJANDRA CIFUENTES VERA	0	8	0	10	0	0	0	0	0	18	Aprobado
LORENA DEL PILAR ZÚÑIGA FLORES	10	0	0	0	8	0	0	0	0	18	Aprobado
SILVANA ANDREA GARCÍA GONZÁLEZ	0	8	0	10	0	0	0	0	0	18	Aprobado
ZIOMARA NATALIE ROJAS VEGA	0	8	0	10	0	0	0	0	0	18	Aprobado
ALISSON PRISCILA CORTÉS MELLA	0	8	0	0	8	0	0	0	0	16	Aprobado
WALLY KATRINNA PORTFLITT TORO	0	0	5	10	0	0	0	0	0	15	Aprobado
JAVIERA VALENTINA ROJAS OLIVARES	0	0	5	0	0	5	0	0	0	10	Aprobado



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/KPD07R-867>

Nombre completo	Doctorado/Magíster. (10)	1 o más Diplomados en materias señaladas. (8)	1 o más capacitaciones, que como mínimo sumen 30 horas en total. (5)	Posee más de 3 años de experiencia. (10)	Posee más de 2 y menos de 3 años de experiencia. (8)	Posee 2 años de experiencia. (5)	Posee más de 2 años de experiencia. (10)	Posee más de 1 año y menos de 2 años de experiencia. (8)	Posee un año de experiencia. (5)	Puntaje	Resultado
CARLA ANDREA GONZÁLEZ VÉLIZ	0	8	0	0	0	0	0	0	0	8	Reprobado
MABEL ALEJANDRA PAINÉN HIDALGO	0	8	0	0	0	0	0	0	0	8	Reprobado
CARMEN GLORIA CORTÉS CASTILLO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	Reprobado
LISNY DINA MANSILLA BAEZA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	Reprobado

N° TOTAL CANDIDATOS/AS ETAPA III	N° TOTAL CANDIDATOS/AS APROBADOS/AS ETAPA III	N° TOTAL CANDIDATOS/AS REPROBADO*S/AS ETAPA III
16	12	4



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/KPD07R-867>

6.- ENTREVISTA DE APRECIACIÓN GLOBAL INTEGRAL

Entrevista realizada de forma individual, el día 16 de octubre de 2024, por el Comité de Selección integrado por:

- Marcos López Julio, Director Regional Región de Coquimbo.
- Jaime Torres Villarroel, Abogado Jefe Centro de Atención Jurídico Social La Serena.
- Cecilia Aguirre Nova, Jefa Subdirección de las Personas.

FACTOR	SUBFACTOR	CRITERIO	PJE	MÁXIMO	MÍNIMO
Apreciación global	Entrevista personal	Muy adecuado	50	50	20
		Adecuado	40		
		Adecuado con observaciones	20		
		No adecuado	0		

A continuación, se da a conocer los puntajes obtenidos por los candidatos en entrevista de apreciación global integral:

POSTULANTES	RESULTADO	PUNTAJE SEGÚN BASES	RESULTADO
ALISSON PRISCILA CORTÉS MELLA	MUY ADECUADO	50	APROBADO
GLADYS RAMONA AVELLO PÉREZ	ADECUADO	40	APROBADO
SILVANA ANDREA GARCÍA GONZÁLEZ	ADECUADO	40	APROBADO
ANDREA ALEJANDRA GONZÁLEZ EYZAGUIRRE	ADECUADO CON OBSERVACIONES	20	APROBADO
ALEJANDRA DEL PILAR TAPIA VILLALOBOS	NO ADECUADO	0	REPROBADO
ANDREA SOLEDAD DE LAS NIEVES DUARTE ARGANDOÑA	NO ADECUADO	0	REPROBADO
JEANETTE ALEJANDRA CIFUENTES VERA	NO ADECUADO	0	REPROBADO
LORENA DEL PILAR ZÚÑIGA FLORES	NO ADECUADO	0	REPROBADO
ZIOMARA NATALIE ROJAS VEGA	NO ADECUADO	0	REPROBADO
CLAUDIA ANDREA GUENANTE ALARCÓN	NO ADECUADO	0	REPROBADO

7.- NÓMINA DE CANDIDATOS IDÓNEOS EL CARGO

Las Etapas del presente Proceso de Selección Público se desarrollaron en conformidad a lo establecido en las bases CP 029-2024, aprobadas por la Resolución Exenta N° 1800 de fecha 13 de septiembre de 2024.

Según lo citado en las bases de este concurso **“El Comité de selección se reservará el derecho de no recomendar a aquellos postulantes con calificación “Adecuado con Observaciones” en atención a la importancia de estas, lo cual quedará consignado en la pauta de Apreciación Global Integral respectiva.”** Por tal motivo y conforme a los resultados obtenidos en cada una de las etapas de evaluación del presente Proceso de Selección Público, el comité de selección recomienda al Director General los/as siguientes candidatos/as, para el cargo de Asistente Social Centro de Atención Jurídico Social La Serena, Región de Coquimbo.

1. ALISSON PRISCILA CORTÉS MELLA
2. GLADYS RAMONA AVELLO PÉREZ
3. SILVANA ANDREA GARCÍA GONZÁLEZ



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/KPD07R-867>

8.- PUNTAJES FINALES

De acuerdo a lo publicado en las bases de este Proceso de Selección Público, aprobado por la Resolución Exenta N° 1800 de fecha 13 de septiembre de 2024, código de postulación CP 029-2024, a continuación, se dan a conocer el puntaje final de los/as postulantes.

POSTULANTES	PUNTAJE TOTAL
ALISSON PRISCILA CORTÉS MELLA	81
GLADYS RAMONA AVELLO PÉREZ	73
SILVANA ANDREA GARCÍA GONZÁLEZ	73
ANDREA ALEJANDRA GONZÁLEZ EYZAGUIRRE	58



Firmado por:
Cecilia Eliana Aguirre Nova
Jefa Subdirección de las Personas
Fecha: 17-10-2024 17:48 CLT
Corporación de Asistencia Judicial
de la Región de Valparaíso



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/KPD07R-867>